



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



Consejo Regional

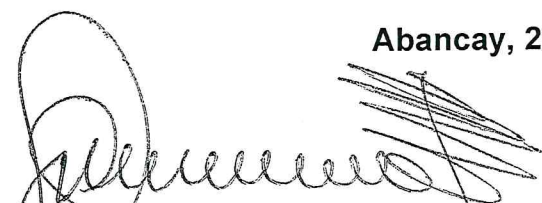
CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Lunes 27 de Abril del 2015 a las 10:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, (Auditorium Micaela Bastidas, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

1. Proyecto de Ordenanza Regional: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac, el Proceso de Reasignación Excepcional 2015 del Personal Docente de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Apurímac".
2. Proyecto de Ordenanza Regional: "Aprobar el Plan Estratégico Regional de Artesanía - PERDAR de la Región Apurímac al 2021".
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Encargar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Requerir al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE el Financiamiento del Proyecto: "Instalación del Sistema de Telecomunicaciones y Despliegue de Servicios de Internet y Multimedia en las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas Llachua, Bellavista, Ccapaccasa, Huayllayoc, Yuricancha, Pisccasa, Fuerabamba, Tambulla, Ccasancca, Récord de la Provincia de Cotabambas y Grau - Apurímac" e "Instalación del Servicio de Internet de Banda Ancha para el Despliegue y Acceso de Red de Telecomunicaciones en las Instituciones Educativas y Postas Médicas en las Comunidades Campesinas de 17 Distritos de las Provincias de Aymaraes y Antabamba - Región Apurímac".
4. Convocar al Director de la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac, para el Informe de Gestión.
5. Convocar al Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac, para el Informe de Gestión.

Abancay, 22 de Abril del 2015.




ABOG. CÉSAR L. GAMARRA CANAVAL
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO REGIONAL APURÍMAC